



QUINTANA ROO

Número de Oficio.- SEGOB/AGE/DG/DICTAMEN-0008/2026.

Asunto: Se emite dictamen de baja documental.

Cd. Chetumal, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2026.

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

05 MAR. 2026

DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y DE ARCHIVOS
RECIBIDO

M.D. JOAQUÍN ISRAEL PÉREZ MALDONADO
COORDINADOR DE ARCHIVOS Y DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y DE ARCHIVOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PRESENTE.

Conforme a la revisión de los Inventarios de Archivo Propuesto para Baja Documental, las declaratorias de inexistencia de valores, las fichas técnicas de pre valoración documental, el acta de la segunda sesión ordinaria del grupo interdisciplinario de fecha 13 de noviembre de 2025, así como el oficio CAPA/CAFA/ DRMyA/DA/0211/2025, en el que se envía requerimiento de dictamen de baja de 7,521 expedientes de los ejercicios fiscales 1987, 1989-1990, 1992-2018 del **Fondo Documental** "Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo".

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con el Aviso mediante el cual se da a conocer los documentos que los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, deberán presentar para la solicitud de baja documental de documentos anteriores al ejercicio fiscal 2019, aprobado en la Primera sesión Ordinaria de 2025 del Consejo Local de Archivos del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial de fecha 16 de Mayo del 2025, en su calidad de Órgano de Coordinación del Sistema Local de Archivo, los Inventarios de Archivo Propuesto para Baja Documental, el Acta de la segunda sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario, las fichas técnicas de pre valoración así como las Declaratorias de inexistencia de valores se encuentra debidamente firmadas por las autoridades facultadas de las Unidades Administrativas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo

SEGUNDO.- Que los expedientes que se presentan en los inventarios han concluido con su vigencia tal y como se manifiesta en las declaratorias de inexistencia de valores documentales.

TERCERO.- Que los expedientes que se consignan en los inventarios documentales propuestos para su baja han prescrito sus valores primarios y no poseen valores secundarios, de conformidad a los instrumentos de valoración presentados.

CUARTO.- Que de acuerdo a la minuta de verificación documental instrumentada en el proceso de revisión realizado con fecha 23 de enero del 2026, la documentación propuesta para su baja fue revisada físicamente, coincidiendo los expedientes con los inventarios documentales.



QUINTO.- Que el Artículo 96 de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo publicada en el Periódico Oficial de fecha 23 de diciembre del 2023 en su Artículo 96, fracción VI señala como una de las Atribuciones de este Órgano Administrativo Desconcentrado la Emisión del Dictamen para la Baja Documental para los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo.

SEXTO. - Que el Decreto 201 mediante el cual se expide la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, establece que el Archivo General del Estado tiene por objeto promover la administración y organización homogénea de los Archivos contribuyendo a la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Por lo antes expuesto, se tiene a bien emitir el siguiente:

DICTÁMEN

Con base a los documentos de valoración presentados, así como la aplicación de la normatividad institucional vigente, **SE DECLARA PROCEDENTE** la solicitud para determinar la baja de los documentos que se mencionan a continuación:

No. Progresivo	Área productora de la documentación	Años de la documentación	Cantidad de Expedientes	Cantidad de Cajas	Metros lineales
1	Dirección de Contabilidad Cuenta Pública	2007-2015, 2017-2018	189	2563	845.79
2	Coordinación Jurídica	2001-2018	139	43	14.19
3	Dirección jurídica	1998, 2002-2003, 2005-2013	75	5	1.65
4	Departamento de Asesoría Jurídica	1997, 2002-2015	178	7	2.31
5	Departamento de Relaciones Laborales	1997-2015	195	14	4.62
6	Departamento de lo Contencioso y Administrativo	2008-2009, 2012-2015	15	3	0.99
7	Dirección de Patrimonio Inmobiliario	1996-1997, 1999-2018	89	10	3.3
8	Dirección de Recuperación de Adeudo y Ejecución Fiscal	2007-2018	71	27	8.91
9	Subdirección de Ejecución Fiscal	2006, 2008, 2010	33	1	0.33
10	Departamento Administrativo y Fiscal Zona Norte	2006-2018	199	36	11.88

11	Subdirección de Administración Fiscal	2016-2018	12	3	0.99
12	Departamento Administrativo y Fiscal Zona Sur	2005-2015	58	16	5.28
13	Departamento de Ejecución Fiscal	2007-2018	1111	62	20.46
14	Subdirección de Control de Adeudo	2007-2017	129	27	8.91
15	Coordinación de Construcción	2006-2018	42	6	1.98
16	Dirección de Normatividad de Obra	2007-2009, 2013-2015, 2017-2018	70	12	3.96
17	Dirección de Evaluación de Costo de Obra Pública	2011-2012, 2014-2015, 2017-2018	9	2	0.66
18	Departamento de Enlace Administrativo	2013-2018	42	5	1.65
19	Departamento de Licitaciones de Obra Pública	2018	62	1	0.33
20	Subgerencia Administrativa del Organismo de L.C.	1999-2003, 2006-2007, 2016	13	7	2.31
21	Subgerencia Comercial del Organismo de L.C.	1990, 1992-1994, 1996, 1998, 2000-2005	23	12	3.96
22	Subgerencia Comercial Urbana de O.P.B.	2003-2015	177	19	6.27
23	Departamento de Control de Rezagos	2006-2016	51	19	6.27
24	Departamento de Atención a Usuarios	2007, 2011-2015	128	260	85.8
25	Subgerencia Técnica Urbana de O.P.B.	2006-2018	211	24	7.92
26	Departamento de Detección de Fugas	2004-2018	111	4	1.32
27	Departamento de Calidad del Agua	2004-2018	104	19	6.27
28	Departamento de Producción	1987, 1989-1990, 1992-1994, 1996-	163	5	1.65

		2010, 2012-2013, 2015-2018			
29	Departamento de Tomas y Descargas Domiciliarias	2010-2018	45	13	4.29
30	Departamento de Electromecánicos	2003-2016	56	9	2.97
31	Departamento de Recolección y Tratamiento de Aguas Residuales	2001-2003, 2005-2008, 2012-2018	133	14	4.62
32	Organismo Operador de J.M.M.	2006, 2010-2012, 2015, 2017-2018	156	8	2.64
33	Subgerencia Administrativa	2006-2018	44	13	4.29
34	Departamento de Recursos Financieros	2007-2010, 2014-2016	105	29	9.57
35	Departamento de Recursos Humanos	2008, 2010- 2012, 2014	80	6	1.98
36	Departamento de Recursos Materiales	2007-2018	59	12	3.96
37	Subgerencia Comercial de J.M.M.	2015	2	1	0.33
38	Departamento de Facturación y Medición	2007-2016, 2018	380	77	25.41
39	Departamento de Control de Rezagos	2006, 2008, 2010, 2012- 2013, 2015- 2016, 2018	153	16	5.28
40	Subgerencia Técnica de J.M.M.	2007-2012, 2014, 2017	97	13	4.29
41	Subdelegación Técnica de la Delegación de Benito Juárez e Isla Mujeres	1994-1997, 1999-2018	2240	132	43.56
42	Coordinación Administrativa, Financiera y de Archivos	2005, 2007-2015, 2017-2018	200	12	3.96
43	Dirección de Recursos Materiales y de Archivos	2001, 2003, 2006, 2010-2012, 2015-2018	31	10	3.3
44	Departamento de Archivos	2012-2018	41	1	0.33
Sumas Totales			7,521	3,578	1,180.74

Debiendo informar a este Órgano Administrativo Desconcentrado, el procedimiento aplicable para el desecho del papel producto de la baja de la documentación dictaminada, atendiendo a las disposiciones establecidas en el artículo 17 párrafo tercero de la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, no excediendo de un término de 30 días hábiles una vez recibida la presente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDO. GABRIEL CAAMAL PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO
GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



ARCHIVO GENERAL DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.p. Lic. Héctor Segundo Masegosa Llanas.- Titular de la Coordinación Administrativa, Financiera de Archivos de la CAPA.
C.c.p. Ing. Miriam Velazco López.- Titular del Órgano Interno de Control de la CAPA.
C.c.p. Expediente AGQROO.